Mendoza, 30 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0008116/2018 y la NOTA-CUY: 0017335/2018, donde La Prof. María Esther SEGURA CASTRO (D.N.I 32.879.735), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 01/97-C.D., Ord. 10/97-C.S. y Res. Ministerial 1858/97, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 10, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ord. 01/97-C.D., Ord. 10/97-C.S. y Res. Ministerial 1858/97.

Que, en fs. 11, consta el informe del Departamento de Redacción y Control donde se ratifica la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza N° 47/96-CS y su modificatoria Ordenanza 114/15-CS.

POR ELLO

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **María Esther SEGURA CASTRO (D.N.I N° 32.879.735)**, egresada de esta Facultad, el diploma de ***"Profesora de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo".***

ARTICULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 267

RES 2018 267 - D Diploma María Esther SEGURA CASTRO
Soria Galvarro Eslem